



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Lunes, 8 de septiembre de 1980

Núm. 206

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. RAGOZA - 1 Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 7.005

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 22 de julio de 1980.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diez quince horas, bajo la presidencia del Alcalde accidental, don Juan Monserrat Mezanza, con asistencia de los Concejales señores: don Luis García-Nieto Alonso, don Miguel Merino Pinedo, don Emilio Eiroa García, don Isabelo Alfonso Forcén Bueno y don José-Luis Martínez Blasco. Interventor de Fondos municipales accidental, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general accidental, don Miguel-Angel Núñez Ruiz.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Entrando en el orden del día se tomaron los siguientes acuerdos:

Oficial

Contratar con carácter administrativo en plazas de plantilla a asistentes sociales.

Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Régimen Interior

Mostrar la conformidad a la lista de aspirantes admitidos y constitución del Tribunal en la oposición libre convocada para cubrir una plaza de Técnico medio de Administración especial, con título de Ingeniero técnico o Perito industrial.

—Abonar ayuda por natalidad a don Justo-Tomás Marín Gonzalo.

—Abonar premio por nupcialidad a don Antonio Lara Burgos.

—Abonar en concepto de haberes devengados y no percibidos las cantidades que se indican a favor de doña Domiciana Ortiz Pozo y a los herederos de don Antonio Cubero Fernández.

—Conceder la jubilación forzosa por cumplimiento de edad reglamentaria a don Francisco Ballesteros Muñoz, subalterno en el reparto de notificaciones.

—Conceder a don Lorenzo Benito Serrano, policía municipal, la jubilación voluntaria que solicita.

—Idem ídem y pensión que pueda corresponderle a don Narciso Estela y Frago, policía municipal.

—Conceder pensión de jubilación a don Guillermo-Luis Ramos Aniesa, a doña Margarita Piosa Gracia y a don Alfredo Avora Sancho.

—Conceder a doña Domiciana Ortiz Pozo, viuda del policía municipal don Mario Maestro Campos, la pensión de viudedad por fallecimiento de su esposo.

—Acordar el pase a la escala auxiliar del Cabo del Cuerpo de Bomberos don Luis García Medrano, por la lesión física que padece.

—Acordar el abono de las cantidades que se indican a los siguientes Facultativos y centros hospitalarios: «Radcosa», Doctor De Miguel Hernández y Hospital «San Juan de Dios».

—Abonar cantidades en concepto de atenciones médicas y ayudas por adquisición de prótesis, etc.

—Autorizar a don Alfonso Alonso Hernas para que su hija sea sometida a tratamiento médico en la Clínica Barraquer, de Barcelona.

Economía y Finanzas

Cancelar y devolver aval aportado por doña María-Dolores Lahuerta Consejo para responder del pago aplazado de la cuota que se le asignó en concepto de contribución especial por

obras de pavimentación y abastecimiento de agua en calle Lastanosa, por haber sido abonados los correspondientes recibos.

Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Aceptar la renuncia de «Publi Aso» respecto de la cartelera sita en el paseo de la Independencia, núm. 4, y conceder licencia a don José Buena-casa Continente para colocar vitrina expositora en el mismo emplazamiento.

Urbanismo

Quedar enterada de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Territorial sobre licencia de obras para construcción de edificio en paseo de María Agustín, y comparecer.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización «El Zorongo» a don José Maure, a don Rogelio Mola, a don Zacarías Marín y a don Emeterio Pinilla.

—Conceder licencia en proyecto de ejecución para construcción de edificio en calle San Lorenzo, núm. 12, a petición de «Edificios Zaragoza», S. A.

—Cancelar avales bancarios a petición de don Miguel Gabás Aguilera, por construcción de casa en calle Ramírez, números 6-8, y a petición de don Miguel Gay Villa, por construcción de casa en calle Alcubierre, 30, del barrio de Casetas.

—Devolver documentación y cantidades abonadas por haber desistido de la construcción de vivienda en la urbanización «El Zorongo», parcela número 361, e incoar expediente de sanción.

—Incoar expediente de sanción a la entidad mercantil «Premmacosa» por realizar extracción de áridos en zona término municipal de Zaragoza, sin contar con la preceptiva licencia municipal.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle de las Armas, sin número, a petición de don Antonio Lahoz Marín.

—Conceder licencia de obras para ampliación de naves en polígono de Malpica, a petición de «Habiab-Valman», S. A.

—Quedar enterada de la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo sobre licencia de obras en «Actur», puente de Santiago.

—Conceder licencia de obras para reforma de proyecto en calle Cortes de Aragón, 64-66, a petición de don Pablo Tabuenca Muñoz.

—Desestimar la legalización de almacén agrícola en Campo Ripoll, parcela 447, a Elisa Poza Cesaña.

—Incoar expediente de sanción por obras sin licencia en Valdespartera a los señores que se indican.

—Conceder licencia de obras a don José-Luis Sánchez para reforma de local en calle Fita, 15-17.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en calle Mosén Domingo Agudo, 3, a petición de don Ramón Royo.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en Don Juan de Aragón, número 18, a petición de doña Dolores Tomás.

—Dejar sin efecto el contenido de la condición quinta de la licencia concedida por la Comisión Permanente de 20 de mayo de 1980, sobre acondicionamiento de local en Independencia, núm. 23.

—Conceder licencia de obras para remodelación y decoración de local en Coso, núm. 67, a petición de «Bankinter», e incoar expediente de sanción por realizar obras sin la preceptiva licencia.

Previa declaración de urgencia se aprobaron los siguientes dictámenes, procedentes de la Comisión de Urbanismo:

—Comparecer ante el «Mopu» efectuando alegaciones oportunas dentro del plazo concedido al Ayuntamiento en relación con el estudio especial de planeamiento de la red arterial de Zaragoza.

—Interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Obras Hidráulicas, contra la resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro, sancionando al Ayuntamiento con una multa de 10.000 pesetas.

Igualmente, previa declaración de urgencia, procedentes de la Comisión de Acción y Promoción Social, se acordó:

—Proceder a la instalación de acometida eléctrica en los siguientes colegios nacionales y guarderías de nueva creación que se indican: En la calle José Nebra, sector Puente Virrey; grupo escolar «Pedro Joaquín Soler», sito en carretera de Movera; colegio de EGB del polígono Miraflores; en calle Sanz Ibáñez, hasta colegio de EGB del polígono Monsalud; en calle Doctor Iranzo-Silvestre Perea; en Pedro III, angular a Asín y Palacios; en partida Zalfonada («Actur»), del polígono 43; en centro escolar de «La Bombarda»; en guardería infantil, en Santa Orosia; en polígono de Ebro Viejo, colegio «Eugenio López y López».

Se suspendió la sesión a las once quince horas, reanudándose la misma a las doce veinticinco horas, sin la

asistencia del señor Eiroa y con la asistencia de doña Isabel Pérez.

Se da cuenta de dos dictámenes de la Comisión de Urbanismo sobre concesión de licencia de obras para construcción de sesenta y cuatro viviendas, y otro de ciento cuarenta y cuatro viviendas más en área 14 de la «Actur», puente de Santiago, a petición de la Comunidad Cooperativa de Viviendas «Los Pirineos». Se aprueban por mayoría los dictámenes de la Comisión de Urbanismo relativos a esta licencia, con los votos en contra del señor Merino y el señor Forcén, y advertencia de ilegalidad del Secretario en funciones, por infringir los artículos 27.3 de la vigente Ley del Suelo y el 41 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Se levanta la sesión a las doce cincuenta y seis horas.

Zaragoza, 23 de julio de 1980. — El Secretario general accidental, Miguel Ángel Núñez Ruiz. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

SECCION SEXTA

Núm. 7.101

AGUILON

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1980, y de acuerdo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 26 de septiembre del presente, a las once horas, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, las subastas de pastos de los montes propiedad de este Ayuntamiento que se describen a continuación:

Monte número 19, «Los Comunes», de 430 hectáreas, para 830 lanares. Tasación, 25.000 pesetas. Disfrute, desde el 1.º de octubre de 1980 hasta el 30 de septiembre de 1981.

Monte número 20, «Dehesa Boalar», de superficie 250 hectáreas para 900 lanares. Tasación, 27.500 pesetas. Disfrute, desde 1.º de octubre de 1980 hasta el 30 de septiembre de 1981.

Monte número 22, «Valdeherrerera», de 300 hectáreas de superficie, para 300 lanares. Tasación, 11.500 pesetas. Disfrute, desde 1.º de octubre de 1980 hasta el 30 de septiembre de 1981.

Aguilón a 1 de septiembre de 1980. El Alcalde, José Oliván.

Núm. 7.102

ARANDA DE MONCAYO

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales correspondiente al año 1980, y a los pliegos de condiciones que por los plazos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 27 de septiembre de 1980, a las horas que seguidamente se indicarán, tendrán lugar, en el edificio consistorial, bajo mi presidencia, o la del Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos que a continuación se indican:

A las diez horas: Aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública números 6 y 7 del Catálogo, denominados «Dehesa Somera» y «La Sierra», respectivamente, de este término municipal, para 2.200 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación, en alza, de 90.000 pesetas.

A las diez treinta horas: Aprovechamiento de pastos del monte, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, denominado «La Sierra», de este término municipal. Superficie, 300 hectáreas, para 3.000 reses lanares mes, de 1.º de diciembre de 1980 a 30 de septiembre de 1981. Tasación, en alza, de 14.000 pesetas.

A las once horas: Aprovechamiento de pastos del monte número 6 del Catálogo, denominado «Dehesa Somera», para 100 cabezas de ganado cabrío, bajo el tipo de tasación de 10.000 pesetas.

A las once treinta horas: Aprovechamiento de espliego por cinco años, 80 toneladas métricas del monte de utilidad pública número 6 del Catálogo, denominado «Dehesa Somera», bajo el tipo de tasación, en alza, de 10.000 pesetas.

A las dieciséis horas: Aprovechamiento de caza, por seis años, del monte de utilidad pública número 6 del Catálogo, denominado «Dehesa Somera», bajo el tipo de licitación de 100.000 pesetas. Coto número 10.266. El aprovechamiento se realizará de acuerdo con la Ley y Reglamento de Caza.

A las diecisiete horas: Aprovechamiento de caza, por seis años, del monte de utilidad pública número 7 del catálogo, denominado «La Sierra», bajo el tipo de tasación de 130.000 pesetas, en alza. El aprovechamiento se realizará de acuerdo con la Ley y Reglamento de Caza. Coto número Z-10.198.

A las dieciocho horas: Aprovechamiento de robellones del monte consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, denominado «La Sierra», de este término municipal. Superficie, 300 hectáreas. Período de aprovechamiento, cinco años. Tasación, en alza, 150.000 pesetas anuales.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir las citadas subastas quedan expuestos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento hasta la fecha de la subasta, y durante ocho días hábiles a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Aranda de Moncayo, 28 de agosto de 1980. — El Alcalde, Aurelio Urgel Andaluz.

Núm. 7.100

LITAGO

Subasta de pastos

El día 25 de septiembre próximo, a las diez de la mañana, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte número 244, «El Carrascal», para el año pastoril 1980-81, de 57 hectáreas, para 1.400 reses lanares y 50 de cabrío, por el tipo de tasación de 26.800 pesetas.

Litago a 30 de agosto de 1980. — El Alcalde, Martín Peña.

Núm. 7.099

OLVES

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 169, de 24 de julio de 1980, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto para la Conservación de la Naturaleza («Icona») para 1980-81, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 24 de septiembre, a las dieciséis horas, se celebrará la subasta de pastos del monte «La Sierra».

Olves, 29 de agosto de 1980. — El Alcalde, Valentín Sebastián.

Núm. 7.095

RICLA

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 167, de fecha 24 de julio de 1980, el Plan de aprovechamientos del «Icona» para el año 1980-81, y de conformidad con el pliego de condiciones, se hace saber que durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, las proposiciones para optar a las subastas para la adjudicación de los aprovechamientos de los pastos siguientes:

Monte «La Sarda», lote número 1, para 2.000 cabezas de ganado lanar mes. Superficie, 200 hectáreas. Epoca del disfrute de 1 de octubre de 1980 a 30 de septiembre de 1981. Tasación, 4.000 pesetas.

Monte «La Sarda», lote número 2, para 1.884 cabezas de ganado lanar mes. Superficie, 157 hectáreas. Epoca del disfrute, de 1 de octubre de 1980 al 30 de septiembre de 1981. Tasación, 2.000 pesetas.

Garatías: 4 por 100 del tipo de licitación, que es el de la tasación provisional, constituyéndose en definitiva para el adjudicatario, y debe hacerse conforme a lo determinado en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce y trece horas, respectivamente, del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.

Ricla a 30 de septiembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.097

SASTAGO

En uso de la facultad que concede el Real Decreto 2.634 de 1979, de 16 de noviembre, esta Corporación municipal tiene acordado elevar los recargos municipales sobre las cuotas tributarias de las licencias fiscales de los impuestos sobre actividades y beneficios comerciales e industriales y sobre los rendimientos del trabajo personal (profesionales y artistas), hasta el 100 por 100 de las expresadas cuotas, cuyo acuerdo, conforme establece el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen, por término de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que los interesados legítimos deseen formular.

Sástago, 30 de agosto de 1980. — El Alcalde, Luis-Carlos Piquer Giménez.

Núm. 7.098

SASTAGO

El Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 del actual, aprobó la modificación de las tarifas y Ordenanza municipal del servicio de agua potable a la localidad.

El expediente, conforme dispone el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sástago, 30 de agosto de 1980. — El Alcalde, Luis-Carlos Piquer Giménez.

Núm. 7.096

SOS DEL REY CATOLICO

El día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se celebrará en esta Casa Consistorial, a las trece horas, subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de pastos para 300 lanares, 5 cabríos y 100 mayores, en el monte denominado «Val-oscura».

Tipo de tasación: 180.000 pesetas anuales, con un incremento acumulativo del 10 por 100 sobre el importe del ejercicio anterior.

Presentación de proposiciones: En Secretaría, todos los días hábiles, en horas de oficina, hasta el día anterior inclusive al de la celebración de la subasta.

Exposición al público de los pliegos de condiciones: Durante ocho días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará segunda a los ocho días hábiles, a la misma hora y lugar, y en las mismas condiciones.

Sos del Rey Católico, 29 de agosto de 1980. — El Alcalde, Juan-Luis Machín.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 7.090

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.679 de 1979 se tramita expediente de dominio a instancia de don José Romeo Nasarre y su esposa, doña Carmen Imaz Morte, y don Romualdo Fortacín Escario y su esposa, doña Ignacia Imaz Morte, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido y exceso de cabida de la siguiente finca urbana:

Una casa sita en Zuera, calle Mayor, número 53 moderno y 47 antiguo, de tres pisos, incluso el firme, con una área superficial de 14 metros 66 centímetros y 8 milímetros de ancho, por 42 metros y 46 centímetros de largo, confrontante toda la casa; por la derecha entrando, con casa de los herederos de don Mariano Esteban, que antes fue de don Manuel Meléndez; por la izquierda, con otra de los herederos de don José Venancio Arqued; por el frente, con dicha calle Mayor, y por la espalda, con la calle de San Pedro, por donde tiene salida puerta falsa.

Por medio del presente se cita a los herederos de doña Antonia Garriga Nogué, como titular registral; a los herederos de don Alejandro Barber Pallarés y doña María Sánchez Laclaustra, como vendedores; a los herederos de doña Raimunda, doña Dolores, doña Angela, don Agustín y doña Ignacia Rubira Sánchez, como titulares registrales; a los herederos de doña Teresa Orgilés Mora, adquirente de la mitad indivisa de la finca; a los herederos de don Luciano Orgilés Blanc, como titular registral; herederos

de Mariano Esteban; doña Petra Gil, o sus herederos si hubiere fallecido; herederos de don José Venancio Arqued; don Romualdo Fortacín y doña Pilar Fernando, como colindantes.

Asimismo, por medio del presente, se convoca a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a oponerse, en su caso, a la pretensión de los actores, si les convinieren.

Dado en Zaragoza a doce de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.091

JUZGADO NUM. 2**Cédula de notificación**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, en providencia de hoy dictada en los autos que luego se dirán, se dictó sentencia en los mismos que contiene los siguientes encabezamiento y fallo:

«Sentencia. — En Zaragoza a 19 de julio de 1980. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de separación matrimonial, seguidos con el núm. 17 de 1980, a instancia de doña María-Asunción Lara Gil, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Zaragoza (camino de la Mosquetera, número 162, casa 2, séptimo A), representada por el Procurador de los Tribunales don Marcial-José Bibián Fierro y asistida de la Letrada doña María del Carmen Giner Soria, contra su esposo, don Antonio Linares Gimeno, mayor de edad, representante y vecino de esta ciudad (calle San Jorge, 7, pensión), que no ha comparecido en autos...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por doña María-Asunción Lara Gil, contra su legítimo esposo, don Antonio Linares Gimeno, debo acordar y acuerdo la separación de ambos cónyuges por tiempo indefinido, declarando, como declaro, cónyuge inocente a doña María-Asunción Lara Gil, a la que se encomienda la guarda y custodia de sus hijos Diego y Jonás-Antonio Linares Lara, con expresa condena en costas del demandado.

Así por esta mi sentencia, la que se notificará al demandado rebelde en la forma prevista en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte actora no solicita su notificación personal en el plazo de seis días, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín.» (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Antonio Linares Gimeno, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.200

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 758-C de 1980, seguido a instancia de don Gonzalo Gómez Gonzalo, representado por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra «Brun-

pla Industrial», S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de septiembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el señalado; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Tauste (avenida del Pilar, 38), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un soldadora eléctrica, marca «Seldonea», modelo D, núm. A-8874, de 300 amperios, con sus accesorios; en 20.000 pesetas.
2. Un rotativo de soldadora, eléctrico, sin marca ni número visible, de unos 12 caballos de potencia, con sus accesorios; en 40.000 pesetas.
3. Una soldadora autógena, marca «Gala», sin número visible ni capacidad, de seis kilogramos, con sus accesorios; en 25.000 pesetas.
4. Un compresor de aire, de 8 kilogramos de presión, marca «Pusas»; en 15.000 pesetas.
5. Una sierra mecánica marca «Jabi», de 1,50 metros de bancada; en 25.000 pesetas.

Suma total, 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 7.094

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 1.678 de 1979, ha recaído la sentencia siguiente, cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 13 de diciembre de 1980. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez de distrito del Juzgado número 4, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y María Guerra Agüero

y Antonio Díaz Laguente, mayores de edad, vecino de Zuera, como denunciados; Rudolf Rhinol Stich, mayor de edad, vecino de Zuera, y Fernando-Javier Oliva López, mayor de edad, vecino de Zuera, como denunciados.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia formulada al inculpado Fernando-Javier Oliva López, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto.»

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, en Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe. — José-Antonio Casado. (Rubricado).

Lo transcrito concuerda con su original, a que me remito. Y para que conste y sirva de notificación a Rudolf Rhinol Stich y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a veinte de agosto de mil novecientos ochenta. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 7.092

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 927 de 1980, ha recaído la sentencia siguiente, cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 19 de junio de 1980. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez de distrito del Juzgado número 4, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Basilio Sebastián Lacueva, mayor de edad, vecino de Zaragoza, como lesionado, en la actualidad en ignorado paradero, y Manuel Cano Jiménez, mayor de edad, vecino de Zaragoza, como conductor-denunciado.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo de la denuncia formulada al inculpado Manuel Cano Jiménez, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto.»

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe. — José-Antonio Casado. (Rubricado).

Lo transcrito concuerda con su original, a que me remito. Y para que conste y sirva de notificación a Basilio Sebastián Lacueva y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia expido y firmo el presente en Zaragoza a veinte de agosto de mil novecientos ochenta. El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 7.076

CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 199 de 1980, por daños en accidente de circulación, ha recaído la siguiente tasación de costas:

- Derechos de registro, 20 pesetas.
- Diligencias previas y tasa judicial, 230.
- Ejecución sentencia, 30.
- Multa impuesta según sentencia, 2.000.
- Indemnización a Angel Calleja Navarro, 6.144.
- Diligencia y locomoción Agentes, 425.
- Despachos de cumplimiento, 300.
- 6 por 100 derechos de tasación, 150.
- Reintegros y Mutualidades, 1.025.
- Total, 10.804 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas las figuradas 10.804 pesetas, que, salvo error u omisión, deberán ser satisfechas por el condenado Peter Schroder, actualmente en ignorado paradero.

Lo relacionado concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito, y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado Peter Schroder, actualmenete en ignorado paradero, expido yo, el Secretario, la presente en Calatayud a veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta. — El Secretario, José Bescós.

Núm. 7.077

CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud;

Da fe: Que el juicio de faltas seguido en este Juzgado de mi cargo con el número 339 de 1978, por daños en accidente de circulación, ha recaído la siguiente tasación de costas:

- Derechos de registro, 20 pesetas.
- Multa impuesta según sentencia, 3.000.
- Diligencias previas, 230.
- Ejecución sentencia, 30.
- Honorarios perito tasador, 1.200.
- Exhorto cumplimentados, 300.
- Dietas y locomoción agentes, 150.
- Reintegros y Mutualidades, 680.
- Derechos de tasación, 150.
- Total, 5.760 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas las figuradas 5.760 pesetas, que, salvo error u omisión, deberán ser satisfechas por el condenado Cherif Ben Mansour, actualmente en ignorado paradero.

Lo relacionado concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito, y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado Cherif Ben Mansour, actualmente en ignorado paradero, expido yo, el Secretario, el presente testimonio en Calatayud a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta. — El Secretario, José Bescós.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones